



Resolución Jefatural No. 172 - 2018-AGN/J

Lima, 08 AGO 2018

VISTOS, el Informe N° 001-2018-AGN/J-SG-CC de la Coordinación de Comunicaciones, la Resolución Jefatural N° 188-2010-AGN/J y el Informe N° 023-2018-AGN/SG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 188-2010-AGN/J de fecha 20 de abril de 2010 se designa al señor Guillermo Rodríguez Quispe, fedatario titular y a la señora Zoila Gladys Valderrama Sarria fedatario suplente de la sede ubicada en Jirón Camaná N° 125 (con Pasaje Piura), Cercado de Lima;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2018-MC se aprobó Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación (en adelante, AGN), que establece la nueva distribución orgánica de acuerdo los lineamientos organización del Estado y la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública;

Que, teniendo en cuenta la nueva estructura orgánica del AGN y en cumplimiento de la Única Disposición Complementaria Final, se han adoptado medidas de carácter temporal, a fin de implementar y reestructurar la organización interna del AGN, por lo que mediante Resolución Jefatural N° 140-2018-AGN/J se aprueba el Cuadro de Equivalencias de órganos y unidades orgánicas del AGN y se encargan las funciones de los mismos:



Que, asimismo, mediante Resolución Jefatural N° 144-2018-AGN/J se aprueba la creación de las áreas funcionales que conforman los distintos órganos del AGN y se encarga a la señora Zoila Gladys Valderrama Sarria las funciones del Área de Modernización de la Gestión y al señor Guillermo Rodríguez Quispe las funciones de la Coordinación de Comunicaciones;



Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 136 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, "Cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;



Que, en ese sentido resulta necesario emitir el acto administrativo que deje sin efecto la Resolución Jefatural N° 188-2010-AGN/J en el extremo referido a la designación de la señora Zoila Gladys Valderrama Sarria como fedatario suplente, a fin de garantizar la continuidad del servicio idóneo de fedatarios así como de las actividades internas del AGN, acorde a la nueva estructura orgánica;

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 0006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 188-2010-AGN/J de fecha 20 de abril de 2010, en el extremo referido a la designación de la señora Zoila Gladys Valderrama Sarria como fedatario suplente, de la sede ubicada en Jirón Camaná N° 125 (con Pasaje Piura), Cercado de Lima, por lo expuesto en la parte considerativa.

Artículo Segundo.- Designar, a la señora Janet Irene Gómez Martínez como fedatario suplente de la sede ubicada en Jirón Camaná N° 125 (con Pasaje Piura), Cercado de Lima.

Artículo Tercero.- Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

Artículo Cuarto.- Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Archívese

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

.....
LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional

